

Brigada de La Legión don Ignacio González Sánchez.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Distrito Forestal de Albacete.—Béjar (Salamanca).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de septiembre de 1961 por la que se asciende en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos a don Esteban Delgado Cidón y don Jose Manuel Krohn de la Torre por jubilación de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 4 de agosto en curso de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, procede promover a las categorías y clases que a continuación se indican, con antigüedad de 5 del citado mes, a los siguientes facultativos:

A Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Esteban Delgado Cidón.

A Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.830 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don José Manuel Krohn de la Torre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto la corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación el día 4 de agosto de don Rafael Pérez Alonzo Sánchez-Pinedo

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 4 de agosto del presente año de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, y efectuados los ascensos de don Esteban Delgado Cidón y de don José Manuel Krohn de la Torre, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de septiembre actual, procede completar la correspondiente corrida de escala y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 5 de agosto del año en curso:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José Piñan Suero.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Manuel Mediano Carrasco.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don José Antonio del Arco y Arco.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Jesús Rebollo Palomar.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias: los ascensos de los señores Del Arco y Arco y Rebollo Palomar se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Serrano Sánchez y Ortega Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Pio Suárez-Inclán y Aravaca

Visto el escrito presentado por don Pio Suárez-Inclán y Aravaca en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, (por haber sido nombrado Presidente del Consejo de Minería (Ministerio de Industria).

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente de este Instituto y el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Agustín Sancho Hernández por haber cumplido la edad reglamentaria

Habiendo cumplido el día 7 del corriente mes de septiembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase don Agustín Sancho Hernández.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a doña Concepción Soto Leandro, Agente Judicial Mayor procedente de la Zona Norte de Marruecos

De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1957, artículo 21 del Reglamento de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones concordantes y como resultado del concurso anunciado con fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 30) entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a doña Concepción Soto Leandro, Agente Judicial Mayor, con destino en la Audiencia Territorial de Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Domingo García Ureña, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Domingo García Ureña, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almodóvar del Campo.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Rafael Rodríguez Correa, Agente Judicial Mayor.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le correspondía a don Rafael Rodríguez Correa, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de Córdoba, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 9 de septiembre de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso; de primera clase y de segunda, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a los señores don Gregorio Álvarez González, don Manuel de Pablo Mayor y don David López González, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, dotadas con los sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Antonio Pontón Guitián, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio Pontón Guitián, Auxiliar penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1580/1961, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual, segundo Jefe de la División de Caballería «Jarama», pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1581/1961, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, Jefe de la Primera Brigada de Artillería, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1582/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Julián Azofra Herrería pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Julián Azofra Herrería cese en su destino de Director General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de agosto del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1583/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Francisco Alcover y García de Arenal pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Francisco Alcover y García de Arenal, Vocal del Consejo